

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO**, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151 y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Predio de área 1,097.96 m2, ubicado en la Comunidad Campesina de Chaucha, Distrito de Ambo, Provincia de Ambo, Región Huánuco	11032414 – Oficina registral Huánuco	Acceso al recurso turístico de Jatun Ushco.	Independización con cambio de titularidad.

Ambo, 13 de Agosto del 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Abog. GROVER L. VÁSQUEZ SALAZAR
GERENTE MUNICIPAL